

ANEXO I

Ajuste de Precios

El monto del precio ajustado es el que resulte de la aplicación de la metodología que se desarrolla a continuación:

Los precios están sujetos a ajuste mensual. El Mes Base para el cálculo de Ajuste de Precios es el mes de la fecha que corresponda a 28 días previos a la fecha límite de presentación de las ofertas.

La fórmula de la Cláusula 47 de las C.G.C. se reemplaza por:

$$P_c = 0,10 + 0,9 * F_{Ri}$$

Los precios de las certificaciones de pago se redeterminarán utilizando las siguientes expresiones matemáticas:

$$F_{Ri} = \left[a_M \times F_{Mi} + a_{EM} \times F_{EMi} + a_{MO} \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) + a_T \times \left(\frac{T_i}{T_0} \right) + a_{CL} \times \left(\frac{CL_i}{CL_0} \right) \right] \times \left(1 + k \times \left(\frac{CF_i - CF_0}{CF_0} \right) \right)$$

$F_{Mi} =$	Factor de variación de precios del componente Materiales. Mediante la expresión matemática que se desarrolla en el apartado I., pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
$F_{EMi} =$	Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas. Mediante la expresión matemática que se desarrolla en el apartado II pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)
$MO_i/MO_0=$	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (MO_i) y el indicador de precio básico (MO_0);
Ti/T_0	Factor de variación de precios del componente Transporte Carretero. Es la relación entre el indicador del precio correspondiente al mes de la Redeterminación (Ti) y el indicador de precio básico (T_0),
CL_i/CL_0	Factor de variación de precios del componente Combustible y Lubricantes. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_0);
$a_M, a_{EM}, a_{MO}, a_T, a_{CL}$	Coeficientes de ponderación. Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales. Debe verificarse que: $a_M + a_{EM} + a_{MO} + a_T + a_{CL} = 1$

$\left(\frac{CF_i - CF_0}{CF_0} \right) =$	Factor de variación del componente Costo Financiero.
$CF_i =$	$(1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$
$CF_0 =$	$(1 + i_0 / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$
$i_i =$	Indicador correspondiente al Costo Financiero. Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina, expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes inmediato anterior al de la ejecución de los trabajos, o en su defecto el día hábil posterior.
$i_0 =$	Indicador correspondiente al Costo Financiero. Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina, expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del Mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior. $i_0 = 41,10 \%$
$n =$	Los días que fija cada Contrato como plazo de pago de cada certificado. $n = 60$ días
$k =$	Coficiente “k” de Ponderación del Costo Financiero. $k = 0,0442$

Mes de Redeterminación i: la redeterminación se calculará y certificará mensualmente adoptando como valores de cada mes de redeterminación los correspondientes al mes de ejecución de los trabajos.

Los componentes de la expresión matemática serán calculados con cuatro decimales con redondeo simétrico. El valor de F_{Ri} resultante será aplicado con cuatro decimales.

Los precios e indicadores de precios a utilizar serán los publicados por el INDEC. Todos estos datos así como las fuentes de información podrán ser consultados en la página web del INDEC

www.indec.gob.ar

I - Variación de precios del componente Materiales

El factor que mide la variación de los precios del componente Materiales (F_{Mi}), se determinará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los n subcomponentes y/o elementos más representativos de cada obra:

$$F_{Mi} = b_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_0} \right) + b_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_0} \right) + b_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_0} \right) + \dots + b_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_0} \right)$$

Donde:

$M1_i, M2_i, M3_i, \dots, Mn_i$ = precios o indicadores de precios del Mes de Redeterminación “i” de los n materiales más representativos de la obra (Material 1: M1, Material 2: M2, Material 3:M3, Material n:Mn).

$M1_0, M2_0, M3_0, \dots, Mn_0$ = precios o indicadores de precios del Mes Base de los n materiales más representativos de la obra (Material 1: M1, Material 2: M2, Material 3:M3, Material n:Mn).

Los materiales considerados serán al menos 3. La sumatoria del costo-costo de los materiales o grupos de materiales M_i que se seleccionen, deberá ser mayor o igual al 75% del costo-costo total de los materiales de la obra.

Los índices a utilizar, en cada uno de los rubros y sus componentes, son los publicados por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), tanto en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base 1993 = 100 (N: nacional o I: importado), como en el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires (ICC), base 1993 = 100, en la publicación mensual INDEC Informa. Estos son:

$b_{M1}, b_{M2}, b_{M3}, b_{Mn} =$	Coeficientes de ponderación de los Materiales. Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo-costo total del componente Materiales. Cada b_{Mi} se calculará como la relación del monto total del material M_i y la suma de los montos correspondientes a todos los materiales considerados. Debe verificarse que: $\sum (i = n = 1) b_{Mi} = 1$
$b_{M1}, b_{M2}, b_{M3}, b_{Mn} =$	Estos coeficientes son propuestos por los Licitantes en su oferta y aprobados por el Contratante.

Materiales para la Obra

M1 _i / M1 ₀ =	Factor de variación de precios del Material 1: Material: Caños y tubos de PVC – Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – CIU-3: 2520 – Código CPC: 36320-1. M1 ₀ = _____
M2 _i / M2 ₀ =	Factor de variación de precios del Material 2: Material: Cemento Portland – Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – CIU-3: 2694 – Código CPC: 37440-1. M2 ₀ = _____
M3 _i / M3 ₀ =	Factor de variación de precios del Material 3: Material: Productos metálicos – Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – Cuadro 7.3.2 – Nacional – Productos Metálicos Básicos – Posición 27. M3 ₀ = _____
M4 _i / M4 ₀ =	Factor de variación de precios del Material 4: Material: Materiales de cantera – Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – Cuadro 7.3.2 – Nacional – Productos de Minerales No Metálicos – Posición 26. M4 ₀ = _____
M5 _i / M5 ₀ =	Factor de variación de precios del Material 5: Material: Materiales varios – Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – Cuadro 7.3.2 – Nacional – Precios Mayoristas Nivel General. M5 ₀ = _____

II - Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

El factor que mide la variación de los precios del componente Equipos y Máquinas (F_{EMi}), se determinará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de la obra:

$$F_{EMi} = c_{AE} \times \left(\frac{AE_i}{AE_0} \right) + c_{RR} \times \left[0,7 \times \left(\frac{AE_i}{AE_0} \right) + 0,3 \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) \right]$$

Donde:

$AE_i/AE_0=$	Factor que mide la variación de los precios del subcomponente Amortización de Equipos. Es la relación entre el índice correspondiente al Mes de la Redeterminación (AE_i) y el índice al Mes Base (AE_0);
$MO_i/MO_0=$	Factor que mide la variación de los precios del componente Mano de Obra. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (MO_i) y el indicador de precio del Mes Base (MO_0);
$c_{AE}, c_{RR} =$	Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos “ c_{AE} ” y Reparaciones y Repuestos “ c_{RR} ”. Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas en el total de la obra de recuperación y otras intervenciones obligatorias y de las actividades de mantenimiento. Cada “ c_i ” se calculará como la relación del monto total del subcomponente y el monto total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que: $c_{AE} + c_{RR} = 1$.

Equipos para la Obra

$AE_i / AE_0 =$	Factor de variación de precios de Equipos Importados: Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – Cuadro 7.3.2 Importados – Máquinas y Equipos – Posición 29.
$AE_i / AE_0 =$	Factor de variación de precios de Equipos Nacionales: Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – Cuadro 7.3.2 Nacional – Máquinas y Equipos – Posición 29.

Mano de Obra

$MO_i / MO_0 =$	Factor que mide la variación de precios del Componente Mano de Obra. Fuente de información para los Indicadores de Precios: Cuadro 8.1.1. Nivel General y capítulos del ICC – Mano de Obra.
-----------------	--

III - Variación de precios del componente Combustibles y Lubricantes

El factor que mide la variación de los precios del componente Combustibles y Lubricantes, es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_0);

Combustibles y Lubricantes

$CL_i / CL_0 =$	Factor de variación de precios del componente Combustibles y Lubricantes. Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios Internos Básicos al Por Mayor (IPIB) – CIIU-3: 2320 – Código CPC: 33360-1 – Gas Oil.
-----------------	---

IV - Variación de precios del componente Transportes

El factor que mide la variación de los precios del componente Transporte Carretero. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio básico (T_0);

Transportes

$T_i / T_0 =$	Factor de variación de precios del componente Transporte. Fuente de información para los Indicadores de Precios: Índice de Precios al Consumidor. Región Noroeste – Cuadro 6.2.2.
---------------	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo I - Ajuste de Precios - Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.